



MISIONEROS DE SAN CARLOS SCALABRINIANOS
15 avenida 1- 94, zona 1, Ciudad Guatemala
Tel. 777 684 16 - 22517364 – 22539419, Apdo. Postal - 2242
Correo electrónico: migrantetecun@yahoo.com.mx

MISIONEROS DE SAN CARLOS SCALABRINIANOS

Informe Anual de Control Interno

Período reportado del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025



MISIONEROS DE SAN CARLOS SCALABRINIANOS
15 avenida 1- 94, zona 1, Ciudad Guatemala
Tel. 777 684 16 - 22517364 – 22539419, Apdo. Postal - 2242
Correo electrónico: migrantetecun@yahoo.com.mx

Índice

Contenido	Página
Caratula	1
Índice	2
Introducción.....	3
Objetivos institucionales.....	3
General.....	3
Específicos.....	3
Misión.....	4
Visión	4
Alcance.....	4
Fundamento legal.....	5
Resultados de la evaluación de la eficiencia del Control Interno y Gobernanza	6
Entorno de control y gobernanza.....	6 y 7
Evaluación del riesgo.....	7
Actividades del control.....	7
Información y comunicación.....	8
Actividades de supervisión.....	8
Conclusión sobre control interno	8
Anexos.....	9

INTRODUCCIÓN

Ante los desafíos del complejo fenómeno de las migraciones en el continente americano especialmente en nuestro País, este plan de control interno refleja las respuestas comunes de un sistema de control fortalecidos en identificar oportunamente los riesgos.

Es por ello que es necesario y fundamental la buena utilización de un control para las buenas prácticas en la utilización de fondos públicos y que mejor que siguiendo los lineamientos con el Informe Anual de Control Interno para que el fortalecimiento en la transparencia sea evidente.

Con la implementación del Informe Anual de Control Interno como Misioneros de San Carlos Scalabrinianos nos estamos adhiriendo de forma más visible a las exigencias tanto del Estado como de toda la directiva de la Asociación y que la rendición de cuentas sea objetiva y transparente.

De esta forma presentamos los resultados exigidos en el Informe Anual de Control Interno definiendo estrategias para alcanzar los objetivos trazados.

A continuación, los componentes como anexos exigidos por el Informe Anual de Control Interno.

OBJETIVOS INSTITUCIONALES

Objetivo General:

“Brindar atención integral a personas migrantes en general en tránsito y deportados, bajo principios éticos, morales, legales y religiosos.

Objetivos Específicos:

- Brindar atención médica a migrantes en tránsito y deportados vía terrestre.
- Asesorar jurídicamente a migrantes en tránsito y deportados vía terrestre.
- Apoyar a personas migrantes en sus necesidades básicas humanitarias.



MISIONEROS DE SAN CARLOS SCALABRINIANOS
15 avenida 1- 94, zona 1, Ciudad Guatemala
Tel. 777 684 16 - 22517364 – 22539419, Apdo. Postal - 2242
Correo electrónico: migrantetecun@yahoo.com.mx

Misión:

Reducir la vulnerabilidad de la población migrante en tránsito y deportados a través de la educación, difusión, asesoría legal, asistencia humanitaria, incidencia política, investigación y la formulación y gestión efectiva de proyectos novedosos que contengan como eje transversal la promoción y defensa de los derechos humanos.

Visión:

Seremos una institución que vele por el respeto de los derechos humanos de la población migrante, sin discriminación alguna poniendo en práctica los principios de igualdad, equidad y solidaridad humana; fuertemente consolidada y posicionada mediante la construcción de alianzas que fortalezcan el desarrollo de acciones de incidencia en las políticas públicas actuales relacionadas al fenómeno migratorio, todo ello apoyado con la realización de investigaciones, diagnósticos y monitoreos que permitan tener información migratoria básica y actualizada.

Alcances:

El alcance trazado es que los Misioneros de San Carlos Scalabrinianos ejecuten el convenio con el MSPAS para que los objetivos y las metas trazadas para el año fiscal 2025 en los servicios que como Misioneros Scalabrinianos brindaremos a migrantes en general que soliciten los servicios se cumplan de forma gratuita y que nuestro Plan anual llene las expectativas esperadas.



MISIONEROS DE SAN CARLOS SCALABRINIANOS
15 avenida 1- 94, zona 1, Ciudad Guatemala
Tel. 777 684 16 - 22517364 – 22539419, Apdo. Postal - 2242
Correo electrónico: migrantetecun@yahoo.com.mx

FUNDAMENTO LEGAL

Misioneros de San Carlos Scalabrinianos, inició en el año 1994 como un Centro de Atención al Migrante, en 1995 se inició la construcción de la Casa del migrante, en 1996 se instala dentro de la Casa de Tecún Umán, Ayutla, San Marcos, la Oficina de Derechos Humanos y nace en la vida jurídica como Asociación Misioneros de San Carlos Scalabrinianos el 17 de septiembre de 1999, quedando registrada formalmente el 22 de noviembre de 1999.

Por lo que se ha estado trabajando por más de 28 años al servicio de la población migrante de forma legal y se ha firmado convenios con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social desde el año 2013.

Se mantiene al día en la personería jurídica cumpliendo con el sistema legal del país, cumpliendo con transparencia y buenas prácticas de manejo de fondos provenientes del estado, tenemos nuestra propia estructura organizativa, con un control interno administrativo y financiero, y ahora cumpliendo con los establecido en el acuerdo No. A-039-2024 de la Contraloría General de Cuentas.

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE LA EFICIENCIA DEL CONTROL INTERNO Y GOBERNANZA

Entorno de control y gobernanza:

El control y gobernanza de Misioneros de San Carlos Scalabrinianos se basa en principios morales, en un gobierno transparente y en la eficiente ejecución de la Junta directiva y del personal administrativo sobre fondos provenientes del Estado para su correcto uso cumpliendo con los objetivos para lo cual fue creado.

Ante ello Misioneros de San Carlos Scalabrinianos, mantiene el control interno de acuerdo a lo siguiente:

- Dar estricto cumplimiento a los requerimientos de transparencia requeridos por instituciones estatales o no estatales.
- Verificar el cumplimiento de las metas periódicamente de acuerdo a lo planificado a principio de año fiscal.
- Exigir el estricto cumplimiento a través de un seguimiento a los posibles hallazgos de las auditorías realizadas a la Asociación Misioneros de San Carlos Scalabrinianos por los entes fiscalizadores estatales.
- Misioneros de San Carlos Scalabrinianos es estricto en el cumplimiento del Plan Anual de Trabajo presentado ante el MSPAS en sus metas y servicios ofrecidos cumpliendo estrictamente con lo planificado tanto en los gastos como en los servicios, asimismo cumpliendo con informar a las entidades estatales respectivas.

Nuestra Asociación Misioneros de San Carlos Scalabrinianos cumple con las ordenanzas de sus principios y de las provenientes de los entes fiscalizadores estatales, así como de la entidad que regula las Asociaciones por ello todos nuestros manuales se publican en nuestra página web.

Nuestro mayor principio anticorrupción es vigilada por la ética y el profesionalismo de los integrantes de la junta directiva, los trabajadores y administradores, que mantienen un estricto cumplimiento de las obligaciones el cual es un compromiso que se vigila con la evaluación que se les practica en los tiempos planificados, asimismo se acoplan al código de ética, a nuestro reglamento interno de trabajo, y se someten a las capacitaciones que se les brinda a los trabajadores para el cumplimiento de las responsabilidades.

Evaluación de riesgo:

Durante el año fiscal 2025 con la adaptación en la elaboración de matrices de riesgo, el plan de trabajo de evaluación de riesgos y el mapa de riesgos, nos estamos involucrando en la definición de riesgos y poder mitigarlos para que nuestro control, interno no sea vulnerable a la corrupción y pérdida de datos financieros y administrativos.

Nuestros integrantes de la Junta directiva aprobaron el control interno por Informe Anual de Control Interno como un proceso de transparencia y que con ello se evite un riesgo en el funcionamiento y que de esta forma nuestros objetivos se oriente estrictamente en la atención a grupos vulnerables en movilidad, así como a personas en riesgo de violación a alguno de sus derechos inherentes y que nuestros objetivos trazados en nuestro plan de trabajo 2025 sean alcanzados como acuerdo plasmados en el convenio firmado para la ejecución de fondos provenientes del Estado a través del Ministerio de Salud Pública y Asistencia social.

Actividades del control:

Esta política de control nos ha llevado a diseñar manuales de políticas y de cómo proceder para mitigar un riesgo probable de acuerdo a los objetivos anuales de Misioneros de San Carlos Scalabrinianos, por lo tanto, se está en constante actualización de las leyes vigentes del país con relación a cómo mantener un control interno eficaz y transparente.



MISIONEROS DE SAN CARLOS SCALABRINIANOS
15 avenida 1- 94, zona 1, Ciudad Guatemala
Tel. 777 684 16 - 22517364 – 22539419, Apdo. Postal - 2242
Correo electrónico: migrantetecun@yahoo.com.mx

Información y comunicación:

Misioneros de San Carlos Scalabrinianos, utiliza de forma adecuada y en tiempo establecido la plataforma del MINFIN a fin de cumplir con lo establecido en el convenio de transparentar los servicios brindados, subiendo la información física y financiera y la población atendida en la página establecida para ese fin.

Además de subir la información a nuestra página web para darle cumplimiento al convenio y la ley de acceso a la información pública y que con ello se transparente nuestro trabajo.

Asimismo, los archivos generados con información financiera y administrativa se tiene un estricto resguardo para evitar una mala práctica, sin embargo, están en completo orden para que en su momento de ser requerido se encuentre con facilidad.

Actividades de supervisión:

Misioneros de San Carlos Scalabrinianos, lleva una adecuada supervisión a través de los directores, quienes a su vez tienen el equipo administrativo, financiero y encargados de velar por el estricto cumplimiento del plan de supervisión y los constantes monitorios a fin de cumplir con las políticas de control interno y que la ejecución de los fondos especialmente proveniente del Estado se ejecute de forma transparente.

CONCLUSIÓN SOBRE CONTROL ANUAL DE CONTROL INTERNO:

A la fecha Misioneros de San Carlos Scalabrinianos maneja su control interno de acuerdo lo convenido en el Plan de Trabajo Anual presentado para el convenio con el MSPAS, y es de forma transparente, adecuada y oportuna, cumpliendo con las leyes fiscalizadoras y demás leyes vigentes del país, asimismo la seguridad en el manejo de fondos es transparente y la mitigación de riesgos es considerable.



MISIONEROS DE SAN CARLOS SCALABRINIANOS
15 avenida 1- 94, zona 1, Ciudad Guatemala
Tel. 777 684 16 - 22517364 – 22539419, Apdo. Postal - 2242
Correo electrónico: migrantetecun@yahoo.com.mx

ANEXOS:

- Anexo I: Matriz de evaluación de riesgo
- Anexo II: Matriz de continuidad y monitoreo del riesgo
- Anexo III: Mapa de riesgo

MATRIZ DE EVALUACIÓN DE RIESGOS

Entidad: **MISIONEROS DE SAN CARLOS SCALABRINIANOS**
 Período de evaluación: **Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025**

No.	Descripción del riesgo	Evaluación Ajustada Residual		Riesgo Residual (RR)	Ref.
		Probabilidad	Severidad		
1	Que no se cumpla con las metas en las atenciones a migrantes			5	E-1
2	Que no se termine el año fiscal con la misma administración			3	E-2
3	La única supervisión es la dirección, sin tener otro especialista en el área financiera			3	F-1
4	Que los documentos de soportes financieros no sean entregados en el tiempo establecido en el convenio			2.25	F-2
5	Que los informes mensuales físicos y financieros no se entreguen			2.25	F-3
6	Que los informes financieros al donante sea ineficaz y no se entregue			1.5	F-4
7	Que no se tenga el suficiente personal para el desempeño			2.666666667	O-1
8	Que el desempeño no se evalúe de forma adecuada			1.25	O-2
9	Que el personal no cumpla con sus obligaciones tanto administrativas como en el horario de trabajo			3	O-3
10	Que no se cumpla con los procedimientos adecuados según lo establecidos en el plan de adquisiciones			3	O-4
11	Que no se lleve un control estricto en entradas y salidas especialmente de medicamento, kit de limpieza y alimentos			3	O-4
12	Que no se atienda de manera integral y eficaz a personas migrantes en sus necesidades básicas.			2.5	C-1
13	Que las personas migrantes que necesiten asistencia legal no se les atienda en su situación.			2.5	C-2
14	Falta de atención a personas migrantes con consultas medicas			2.25	C-3

15	Falta de coordinación con instancias competentes cuando se reciben migrantes menores sin acompañamiento de uno de los padres o encargado			3	C-4
<p data-bbox="358 1373 391 1692">Nombre del Responsable</p> <p data-bbox="440 1604 472 1692">Firma:</p> <p data-bbox="358 753 391 1094">José Percy Cervera Araujo</p>  					

